

## **CIRCULAR**

No. 008 / 2023

Neiva, 16 de agosto de 2023

PARA: Colaboradores de planta, misión y/o contratistas de ELECTROHUILA S.A. E.S.P.

**ASUNTO:** Procedimiento para el manejo de hospitalidades, obsequios y beneficios de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.

La electrificadora del Huila S.A. E.S.P., comprometida con el cumplimiento de las normas en materia de transparencia y anticorrupción, ha diseñado la Política de hospitalidades, obsequios y beneficios, mediante documento de gerencia No. 067 del 10 de marzo de 2023.

En concordancia con lo anterior, este documento integra en el numeral 6 el procedimiento para el manejo de hospitalidades, obsequios y beneficios, de la siguiente forma:

## "6. PROCEDIMIENTO

Cuando un colaborador directo o indirecto reciba o acepte un regalo, atención, cortesía o beneficio, deberá aplicar las siguientes reglas:

- a. Identificar si se trata de un regalo no promocional, que exceda el valor representativo y que constituya una obligación para quien lo recibe con relación a quien lo entrega.
- b. De manera respetuosa, deberá retornarlo inmediatamente con el argumento de la prohibición establecida en los lineamientos éticos.
- c. En caso de no ser posible lo anterior, estará en la obligación de reportarlo en la Línea de Transparencia, y a través de este canal se darán los parámetros frente al reporte.
- d. El área de Recursos Humanos estará a cargo de la custodia de los obsequios reportados ante el canal ético, y semestralmente o cuando sea requerido deberán reportar al Oficial de Ética y Cumplimiento la disposición final de los mismos.
- 6.1 Término. Este procedimiento tendrá un término de realización máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del regalo u hospitalidad.
- **6.2 Canal de Reporte.** Cualquier inquietud o excepción a esta política debe consultarse de manera previa y formalmente a través de los canales de transparencia habilitados, los cuales son:



- 1. electrohuila@lineatransparencia.co
- 2. Línea gratuita 018000-117766
- 3. https://reporte.lineatransparencia.co/electrohuila"

Para ampliar la información sobre la política se puede encontrar en: Intranet/Nosotros / Políticas / Ética y Cumplimiento / Política de Hospitalidades, Obsequios y Beneficios, o en el siguiente enlace: <a href="http://intranet.electrohuila.com.co/intranet/wp-content/uploads/2023/03/4.-Politica-de-HospitalidadesObsequios-y-Beneficios.pdf">http://intranet.electrohuila.com.co/intranet/wp-content/uploads/2023/03/4.-Politica-de-HospitalidadesObsequios-y-Beneficios.pdf</a>

Atentamente,

ZAMIR ALONSO BERMEO Gerente General (e)

Anexos: Ninguno

Proyectó: Karen Xiomara Bahamon Bastidas – Jefe Oficina de Ética Y Cumplimiento Revisó: Karen Xiomara Bahamon Bastidas - Jefe Oficina de Ética Y Cumplimiento